

Fortalecer la contabilidad es una necesidad de la economía cubana

Categoría: Finanzas Gobierno

Creado: Lunes, 22 Noviembre 2021 12:58

Escrito por Yurién González Martín

Visto: 274

El Consejo de Ministros aprobó recientemente el [Acuerdo 9041](#) dirigido a fortalecer, la contabilidad de las entidades, en el país.

La Directora de Política Contable del Ministerio de Finanzas y Precios (MFP) y Doctora en Ciencias Contables y Financieras, Eva Angela Cruz Silbeto aseguró que dicha legislación aprobó un programa integral para dar solución a las causas que motivan algunas deficiencias en la contabilidad y el Control Interno de entidades pertenecientes al sistema Empresarial, las Unidades Presupuestadas y ahora, los nuevos actores económicos que asumieron personalidad jurídica.

El acuerdo está dirigido a contribuir a que la contabilidad constituya una herramienta en la toma de decisiones que garantice la fiabilidad de la información financiera y estadística de manera oportuna y razonable que requiere ser atendida por todos los niveles de dirección.

La experta enfatiza que este acuerdo tiene cuatro objetivos.

El primero está dirigido al perfeccionamiento organizativo de la contabilidad, el segundo prevé la formación y preparación de los cuadros y personal técnico que se desempeña en las áreas contables. El tercero profundiza en las normas para el análisis de temas asociados a la contabilidad, el cuarto y no menos importante establece el reconocimiento al desempeño de la profesión contable.

Eva Angela Cruz Silbeto precisó que sobre la base de ese Acuerdo del Consejo de Ministros, su organismo ha emitido como complemento, la Resolución 213 del 2021, en la que se establece los indicadores a tener en cuenta para darle seguimiento y control al cumplimiento de la norma.

Entre las acciones desarrolladas para implementar la norma jurídica se han efectuado videoconferencias con las Direcciones de Finanzas y Precios Provinciales y Municipales, talleres, seminarios, habilitación al personal de las áreas contables, específicamente en el contenido del Acuerdo y la Resolución.

Los funcionarios del Ministerio de Finanzas y Precios, de Educación Superior y la Asociación Nacional de Economistas y Contadores de Cuba garantizarán de conjunto el perfeccionamiento de los cursos en contabilidad, finanzas, tributos, costos, precios, planificación financiera y técnicas de presupuestos.

Por tal razón los Órganos y Organismos de la Administración Central del Estado, las Organizaciones Superiores de Dirección Empresarial (OSDE), las Unidades Presupuestadas de conjunto con Finanzas y

Fortalecer la contabilidad es una necesidad de la economía cubana

Categoría: Finanzas Gobierno

Creado: Lunes, 22 Noviembre 2021 12:58

Escrito por Yurién González Martín

Visto: 274

Precios implementarán los procedimientos que incluyen, los flujos organizativos sobre la producción, los servicios, las normas contables, fiscales, financieras, de costo, el Control Interno y otras actividades de la entidad, teniendo en cuenta, lo establecido en la legislación vigente.

Destaca la funcionaria que la norma precisa que los jefes de los Órganos y de los Organismos de la Administración del Estado quedan responsabilizados con garantizar los estados financieros, la variación de cuentas reales, ofrecer la información correspondiente a la Oficina Nacional de Estadísticas e Información, dentro de los primeros 5 días naturales de cada mes, además deben planificar controles de la gestión, así como auditorias capaces de identificar los problemas.

Un elemento que hará más efectiva la implementación del Acuerdo del Consejo de Ministros está relacionada con el reconocimiento de los integrantes de los departamentos de contabilidad, el desempeño de los profesionales y la estimulación, indicadores que realmente recompensen a los más consagrados y capaces.

Asientos contables para fortalecer, la gestión de las entidades.

Otra iniciativa del MFP tiene que ver con el Asiento contable, los cuales crean un registro de los hechos económicos para el sistema de partida doble, las anotaciones al deber y las de haber. Los asientos contables se encargan de medir y analizar la realidad económica, las operaciones que realizan las entidades con el propósito de hacer más fácil, la dirección y el control, suministrando información previamente registrada de forma sistemática y ordenada para la toma de decisiones. La mayoría de los expertos clasifican a los asientos contables como simples y compuestos.

Una tarea a implementar en todo el país son los asientos contables por ello se capacitan a todos los actores de la económicos dejando claro las operaciones de debito, acreditación, los inventarios, las ventas, pagos de salarios, en cualquier modalidad.

Quienes no cumplan con la establecido en la legislación vigente se la aplicará el Decreto 228 de las Contravenciones personales, normas que rigen el control al Presupuesto del Estado, las actividades financieras, las del Control Interno y la Contabilidad, también se les sumará las disposiciones del Decreto Ley de Auditoria, que contempla desde una multa, hasta procesos penales.

Fortalecer la contabilidad es una necesidad de la economía cubana

Categoría: Finanzas Gobierno

Creado: Lunes, 22 Noviembre 2021 12:58

Escrito por Yurién González Martín

Visto: 274

Fuente: Radio Rebelde